

PROCEDIMIENTO DE URGENCIA Nº PUI/2018-327

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE 1 INVESTIGADOR
CON CATEGORIA N4 - INVESTIGADOR NOVEL, CON DESTINO EN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Resolución de 29 de noviembre de 2018,
Publicada en el Tablón de Anuncios de la Universidad el 30 de noviembre de 2018

Vista la resolución de la Comision de Selección, este Rectorado ha resuelto aceptar el orden de prelación que figura en el ANEXO I y la propuesta de contratación de:

D. Juan José Vidal Macua DNI: **2667**

Para la formalización de contratos, los interesados deberán aportar en el Servicio de Personal Docente e Investigador, en la fecha en la que se les solicite, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución, la siguiente documentación:

- a) Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Los nacionales de otros Estados distintos a los de la Unión Europea, y aquellos de ésta para cuyos Estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia y autorización de trabajo por cuenta ajena, o con excepción de dicha autorización si concurren las circunstancias a que se refiere el artículo 41 de la Ley Orgánica 4/2000, en su vigente redacción, y lo dispuesto en el RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada LO 4/2000.
- c) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- d) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación, en su caso, o fotocopias compulsadas.
- e) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- f) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.

La firma del contrato se ajustará a la plaza, condiciones y efectos que figuran en la convocatoria correspondiente a la plaza. Los efectos del contrato en ningún caso serán anteriores a la fecha de la firma.

Zaragoza, a fecha de la firma, El Rector P.D., El Vicerrector de Política Científica

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE nº 307de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril (BOE nº 89 de 13 de abril) cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.2 y 8.3de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- administrativa (BOE núm.167, de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 Y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CSV: 677321e5d95c03e0dd8444d0fe0ad551	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	08/01/2019 08:43	



PROCEDIMIENTO DE URGENCIA Nº PUI/2018-327

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE 1 INVESTIGADOR
CON CATEGORIA N4 - INVESTIGADOR NOVEL, CON DESTINO EN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Resolución de 29 de noviembre de 2018,
Publicada en el Tablón de Anuncios de la Universidad el 30 de noviembre de 2018

ANEXO I

ORDEN DE PRELACIÓN

1º - D. Juan José Vidal Macua DNI: ****2667



677321e5d95c03e0dd844d0fe0ad551

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/677321e5d95c03e0dd844d0fe0ad551>



unizar.es

CSV: 677321e5d95c03e0dd844d0fe0ad551	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	08/01/2019 08:43	